



## RESOLUCIÓN

**Nº RESOLUCIÓN: 24/094R-AGP**

**EXPEDIENTE: XP0762/2024**

**ASUNTO: APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE Y GASTO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA "REPARACIONES EN EL CAMINO AGRÍCOLA LAS CAÑADAS"**

VG/tpb

En uso de las facultades que me confiere la vigente Ley reguladora de las Bases del Régimen Local (LBRL) y disposiciones complementarias, y en aplicación del artículo 127.2 de la misma y, de la Disposición Adicional Segunda, punto cuatro, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y en virtud del Acuerdo de Delegación de Competencias adoptado por el Consejo de Gobierno Insular de fecha 31 de julio de 2019..

A la vista de los artículos 116, 117, 122 y 124 de la referida Ley de Contratos del Sector Público. Vista la resolución nº 24/045R-AGP de fecha 12 de julio de 2024, de aprobación del proyecto de obras, que contiene el Pliego de Prescripciones Técnicas; vista la resolución nº 24/048R-AGP, de fecha 16 de julio de 2024, de inicio del expediente de contratación; vistos, además el informe del Servicio de Asesoría Jurídica, de fecha 4 de octubre de 2024, y el de fiscalización previa de la Intervención General, de fecha 24 de octubre de 2024, ambos en sentido favorable.

## RESUELVO

**PRIMERO.-** Aprobar el expediente de contratación para la obra denominada "REPARACIONES EN EL CAMINO AGRÍCOLA LAS CAÑADAS" iniciado por el trámite ordinario mediante resolución nº 24/048R-AGP, de fecha 16 de julio de 2024.

**SEGUNDO.-** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a fecha de firma, que registrá este contrato.

**TERCERO.-** Aprobar el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 10400/412/650000024 denominada "Gtos. Invers. Gest. Ot. Entes. Agr. Ganad. Y Pesca." con un presupuesto de licitación que asciende a la cantidad de OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS CON TREINTA Y UN CÉNTIMO (88.549,31 €) y que se desglosa en: presupuesto base, por importe de OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS CON TREINTA

Revisado y Conforme  
La Jefa de Servicio Administrativo de  
Agricultura, Ganadería y Pesca.

Victoria González Trujillo

<b>Código Seguro De Verificación</b>	wwB57FebEHKdf6ewB1LHWQ==	<b>Fecha</b>	28/10/2024
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	María Soraya Suárez Henríquez - Técnico de Administración General María Soraya Suárez Henríquez Miguel Antonio Hidalgo Sanchez Victoria Sofia Gonzalez Trujillo		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/wwB57FebEHKdf6ewB1LHWQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/wwB57FebEHKdf6ewB1LHWQ=</a>	<b>Página</b>	1/2





**CONSEJERÍA**  
DE SECTOR PRIMARIO,  
SOBERANÍA  
ALIMENTARIA Y  
SEGURIDAD HÍDRICA

**SERVICIO**  
ADMINISTRATIVO DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA Y PESCA

13.0.1.

Y SEIS CÉNTIMOS (82.756,36 €); e IGIC (7%), por importe de CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS CON NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS (5.792,95 €).

**CUARTO.-** Aprobar la apertura de la licitación mediante el procedimiento abierto simplificado y trámite ordinario.

Dado por el Consejero de Sector Primario, Soberanía Alimentaria y Seguridad Hídrica, en la fecha al pie indicada, de todo lo cual, como Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular, y en ejecución de lo previsto en la Disposición Adicional octava d) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, doy fe.

**EL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR  
P.D. EL CONSEJERO DE SECTOR  
PRIMARIO, SOBERANÍA ALIMENTARIA Y  
SEGURIDAD HÍDRICA  
(Acuerdo, 31 de julio de 2019)**

**DOY FE DEL CONTENIDO DEL ACTO  
ADMINISTRATIVO  
EL ÓRGANO DE APOYO  
AL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR**

**Miguel Hidalgo Sánchez**

Revisado y Conforme  
La Jefa de Servicio Administrativo de  
Agricultura, Ganadería y Pesca.  
Victoria González Trujillo

928 219620  
Fax 928 219634  
seradmingranja@grancanaria.com

Crtra. General del Norte Km 7.2.  
Granja Agrícola Experimental  
35413 Arucas

<b>Código Seguro De Verificación</b>	wwB57FebEhKdf6ewB1LHWQ==	<b>Fecha</b>	28/10/2024
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	María Soraya Suárez Henríquez - Técnico de Administración General María Soraya Suárez Henríquez Miguel Antonio Hidalgo Sanchez Victoria Sofia Gonzalez Trujillo		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/wwB57FebEhKdf6ewB1LHWQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/wwB57FebEhKdf6ewB1LHWQ=</a>	<b>Página</b>	2/2

